



ASOCIACION NACIONAL DE
FUNCIONARIOS
DEL TRABAJO DE CHILE



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES DEL TRABAJO

COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES

Nº45

27.12.17

A FIN DE AÑO NUEVAMENTE LO REITERAMOS, ESTE GOBIERNO INCUMPLIÓ SU COMPROMISO DE MODERNIZACION DE LA DT Y DE APROBACION DE UNA NUEVA LEY DE PLANTAS.

Estimados/as socios/as y colegas:

La semana pasada, luego de nuestros encuentros nacionales, informamos, con la autocrítica del caso, nuestra gran molestia y pesar por los pobres resultados y graves incumplimientos de estas autoridades que concluyen su mandato, en lo que a nuestra DT se refiere.

Y aunque estos días de fin de año son de saludos, festejos y congratulaciones –que nuevamente les hacemos extensivos a todas/os-, no podemos dejar pasar lo informado en los distintos saludos, publicaciones y comunicados de nuestras autoridades que, además de autocomplacientes incurren en artificio y la falta de veracidad al afirmar, por ejemplo, que con la mera elaboración y presentación del proyecto de ley al Congreso –que, además de nuestra ley de plantas largamente trabajada, incluyó a última hora un conjunto de normas de opinable calidad y factura técnica que le hacen una mala compañía, y del que nunca fuimos informados siquiera- este Gobierno habría cumplido sus compromisos programáticos relativos a nuestra DT.

En contrario, debemos reiterar enfáticamente que ello NO es efectivo, pues la obligación contraída no consistía sólo en la presentación del proyecto de ley de plantas, sino que en impulsarlo hasta su completa y fiel aprobación, lo que se produciría durante este mandato, en atención a tratarse de una iniciativa gubernamental, además de carácter programático. De igual modo, tampoco es posible justificar la afirmación de que durante este lapso, al menos, se sentaron las bases de un proyecto modernizador del cual se habló hasta el hartazgo durante estos años, y se obtuvieron cuantiosos recursos, pero sin que esta Institución haya experimentado, en la generalidad de sus líneas y áreas, y más allá de los

esfuerzos aislados de algunas pocas jefaturas, mejoras que puedan estimarse importantes o sustantivas.

Por el contrario, como lo refleja el propio Comunicado de Difusión Interna del pasado viernes 22 de diciembre de 2017, hubo ámbitos particularmente mal gestionados, como el de Fiscalización, en lugar de lograr los avances necesarios, ha experimentado una clara involución, instalándose la incerteza y la ambigüedad hasta el punto de la dejación y el reconocimiento de la incapacidad de solucionar los problemas causados con los modestos cambios procedimentales impulsados, heredando su atención para las futuras autoridades. Más dramático aún, el caso de RR.HH., en que la discontinuidad y falta de capacidad se reflejó en la existencia de numerosas jefaturas y, recientemente, en un intento frenético de tratar de cumplir a destiempo, y **con significativas discrepancias con varios acuerdos ya adoptados**, diversas iniciativas de concursabilidad y de otras medidas, que estuvimos trabajando y comprometiendo desde hace largo tiempo, lo cual nos obliga a estar particularmente alertas con los resultados de estos procesos de última hora.

Todo lo cual es nuestra obligación declararlo en atención a la básica definición de, en cualquier escenario, especialmente uno de cambio de Gobierno como el que transitamos, **resaltar nuestra independencia y autonomía respecto de cualquiera de las autoridades de turno**, pues, más allá del diálogo y de la confianza básica que es necesario depositar en nuestro interlocutor empleador, en particular cuando se compromete a concretar determinados acuerdos y proyectos, no podemos dejar pasar el reproche cuando ellos no se cumplen, como en este caso, sin perjuicio de que lo más relevante en lo sucesivo es la decisión ineludible que ya informamos, **de consolidar un piso de avance e insistir en nuestros anhelos y demandas con las nuevas autoridades que tomen el mando de la Institución próximamente, para lo cual ya nos estamos preparando y fortaleciendo en la experiencia y la reflexión, tanto como en la acción sindical necesaria para este efecto.**

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH

DIRECTORIO NACIONAL

APU